

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01</p>
		<p>Versión: 07</p>
		<p>Página 1 de 27</p>

**Empresa Social Del Estado
Hospital San Vicente De Paul Municipio De Caldas Antioquia**

Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones-PETI

Elaborado Por

Yeyson Nolberto Henao

Director Técnico Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información

Aprobado por

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**Caldas Antioquia
Enero – 2026**



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	5
3. Marco Legal	5
4. Alcance	7
5. Responsables	8
6. Definiciones.....	9
7. Desarrollo.....	9
8. Rupturas Estratégicas.....	10
9. Análisis de la Situación Actual.....	12
9.1 Estrategia de TI	12
9.2 Políticas de TI (Compromisos).....	13
9.3 Gobierno de TI.....	13
9.4 Gestión de Información.....	14
9.5 Sistemas de Información	14
9.6 Servicios Tecnológicos	15
9.7 Uso y Apropiación de la Tecnología	17
9.8 Entendimiento Estratégico	18
9.9 Necesidades de Información	19
10. Estrategia TI (Situación deseada)	19
10.1 Estrategia:.....	19
10.2 Gobierno de TI:.....	20
10.3 Necesidades y Fuentes de Información:.....	20
10.4 Gestión de Información:.....	20
10.5 Sistemas de Información:	21
10.6 Servicios Tecnológicos:	21



10.7 Definición de los Objetivos Estratégicos de TI:	22
10.8 Modelo de Planeación:	22
10.9 Estructura de Actividades Estratégicas.....	23
10.10 Plan de Comunicaciones.....	23
11. Bibliografía	23
12. Anexos	25
13. Control de Cambios.....	26

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 4 de 27</p>
---	---	---

1. Introducción

En el contexto actual de transformación digital, los hospitales enfrentan el desafío de integrar soluciones tecnológicas que no solo respondan a las necesidades operativas actuales, sino que también sean capaces de adaptarse a las demandas futuras del sistema de salud.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Caldas será una herramienta esencial que guiará la planificación, implementación y gestión de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en nuestro entorno hospitalario.

Entre los pilares estratégicos del PETI se encuentran:

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:** Actualización y optimización de equipos y sistemas para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro.
- Transformación digital de los procesos asistenciales y administrativos:** Implementación de soluciones que promuevan la automatización, interoperabilidad, racionalización de trámites y trazabilidad de los datos.
- Seguridad y confidencialidad de la información:** Implementación de estrategias de ciberseguridad que permitan proteger la información sensible de los usuarios y de la institución, además de políticas de respaldo que ayudarán a garantizar la custodia y recuperación de información ante posibles “catástrofes” informáticas.
- Capacitación y adopción tecnológica:** Promoción de la formación continua del personal para el uso efectivo de las herramientas tecnológicas.

Este plan no solo busca solucionar problemáticas inmediatas, como la obsolescencia de equipos o la falta de interoperabilidad entre sistemas, sino también posicionar al hospital como una institución de referencia en el uso de tecnologías al servicio de la salud.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Garantizar que desde la dirección TIC se respalden los objetivos estratégicos del hospital, mejorando la calidad de los servicios de salud y se optimicen los procesos internos tanto asistenciales como administrativos.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 5 de 27</p>
---	---	---

2.2 Objetivos Específicos

- **Optimizar la infraestructura tecnológica:** Actualizar y mantener equipos, redes y sistemas tecnológicos que garanticen la operatividad y disponibilidad continua de los servicios de TI.
- **Mejorar la gestión de la información clínica y administrativa:** Implementar sistemas integrados que permitan el acceso rápido y seguro a la información de pacientes y recursos del hospital, favoreciendo la interoperabilidad entre plataformas.
- **Fortalecer la ciberseguridad y la confidencialidad de datos:** Proteger la información sensible mediante políticas y herramientas de seguridad, asegurando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.
- **Aumentar la eficiencia operativa:** Automatizar procesos internos y reducir redundancias para optimizar la utilización de recursos, tiempo y costos en la prestación de servicios.
- **Garantizar la custodia y respaldo de la información:** implementar medidas de respaldo que garanticen la disponibilidad de la información en el tiempo por medio de diferentes herramientas que permitan la aplicación de la metodología 3,2,1 (3 copias de seguridad, una de ellas en la nube y dos en entorno local)
- **Contribuir a la racionalización de trámites y participación ciudadana:** Desarrollar y/o implementar herramientas que permitan racionalizar trámites u otros procesos administrativos de cara al usuario, facilitando de esta manera el acceso a servicios de salud de la población impactada por la E.S.E. dando una ágil respuesta a las solicitudes de servicio y mejorando el uso de los recursos.

3. Marco Legal

➤ Normas Fundacionales

- **Decreto 2150 de 1995:** Suprime y reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, promoviendo la simplificación y el uso de medios telemáticos.
- **Decreto 1122 de 1999:** Establece normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos y fortalecer la eficiencia y la buena fe en la gestión pública.

➤ Leyes vigentes (TIC y Sector Salud)

- **Ley 1341 de 2009:** Define principios y conceptos sobre la sociedad de la información, organización del sector TIC y competencias de sus autoridades.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 6 de 27</p>
---	---	---

- **Ley 1438 de 2011:** Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortaleciendo la atención primaria y la organización de los servicios de salud, aplicable a las ESE.
- **Ley 1450 de 2011:** Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, que incluye mandatos de racionalización de trámites y simplificación de procesos en entidades públicas (referencia de racionalización).
- **Ley 1581 de 2012:** Establece disposiciones generales para la protección de datos personales y la obligación de tratamiento seguro de la información.
- **Ley 1712 de 2014:** Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Ley 1978 de 2019:** Moderniza el sector TIC, actualiza el marco de la Ley 1341, promueve cobertura, competencia e inversión en infraestructura de comunicaciones.
- **Ley 2052 de 2020:** Fortalece la racionalización de trámites y fija obligaciones para que las entidades simplifiquen y digitalicen procedimientos administrativos.

➤ **Decretos reglamentarios**

- **Decreto 1078 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del sector TIC, compila la normatividad reglamentaria del sector, incluyendo gobierno digital y servicios.
- **Decreto 415 de 2016:** Adiciona el Decreto 1083 de 2015 para definir lineamientos de fortalecimiento institucional en materia de TIC en la Función Pública.
- **Decreto 620 de 2020:** Establece lineamientos para los Servicios Ciudadanos Digitales como autenticación, interoperabilidad y carpeta ciudadana digital.
- **Decreto 338 de 2022:** Reglamenta la gobernanza de la seguridad digital, fijando obligaciones sobre gestión de riesgos, incidentes e infraestructuras críticas cibernéticas.
- **Decreto 767 de 2022:** Actualiza la Política de Gobierno Digital y subroga normas previas, definiendo principios, componentes y responsabilidades para la transformación digital del Estado.

➤ **Resoluciones técnicas seguridad digital**

- **Resolución 500 de 2021 (MinTIC):** Define lineamientos generales para implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la gestión de incidentes de seguridad digital.
- **Resolución 746 de 2022 (MinTIC):** Ajusta y complementa lineamientos del MSPI, fortaleciendo la gestión de riesgos y la articulación con la política de seguridad digital.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 7 de 27</p>
---	---	---

- **Resolución 2277 de 2025 (MinTIC):** Actualiza el MSPI y expide nuevos lineamientos y guías para adopción y actualización tecnológica, alineados con la política de confianza y seguridad digital.

➤ **Resoluciones técnicas – Operación**

- **Resolución 1519 de 2020 (MinTIC):** Establece lineamientos de Gobierno Digital para transparencia, datos abiertos, servicios ciudadanos digitales y accesibilidad de sedes electrónicas.
- **Resolución 2710 de 2017 (MinTIC):** Fija lineamientos para la adopción del protocolo IPv6 en entidades públicas, posteriormente ajustados por la Resolución 1126 de 2021.
- **Resolución 1126 de 2021 (MinTIC):** Actualiza plazos y condiciones para la implementación de IPv6, modificando la Resolución 2710 de 2017.
- **Resolución 2893 de 2020 (MinTIC):** Regula aspectos operativos de sedes electrónicas, ventanillas únicas y servicios ciudadanos digitales en el marco de Gobierno Digital.
- **Resolución 1117 de 2022 (MinTIC):** Define lineamientos y criterios para iniciativas de ciudades y territorios inteligentes como parte de la política de Gobierno Digital.

➤ **Normativa Específica del Sector Salud.**

- **Resolución 2654 de 2019 (MinSalud):** Establece disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina, incluyendo categorías, uso de medios tecnológicos y manejo de datos.
- **Resolución 3100 de 2019 (MinSalud):** Regula aspectos de habilitación de servicios de salud y se articula con la telesalud y la calidad de la atención.
- **Resolución 400 de 2024 (MinSalud):** Define nuevos requisitos técnicos y de capacidad para proyectos de infraestructura hospitalaria, con implicaciones en recursos físicos y tecnológicos.
- **Decreto 1954 de 2012:** Establece lineamientos para el sistema de información de pacientes con enfermedades huérfanas y su registro en el sector salud.

4. Alcance

Aplica para todas las estrategias, proyectos e iniciativas de transformación digital que implemente el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, orientadas a garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad e interoperabilidad de su plataforma

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 8 de 27</p>
---	---	---

tecnológica institucional. Estas acciones cubren los dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, así como su uso, gestión del cambio, apropiación por parte de los usuarios y mejora continua.

El alcance incluye el diseño, implementación, operación, seguimiento y mejora de las capacidades tecnológicas y de información del Hospital, en coherencia con:

- Los principios de simplificación de trámites y eficiencia administrativa definidos en las normas fundacionales.
- Las políticas y lineamientos del sector TIC y del sector salud sobre sociedad de la información, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.
- La normatividad de Gobierno Digital, servicios ciudadanos digitales, seguridad y privacidad de la información, gobernanza de seguridad digital y ciudades y territorios inteligentes, aplicable a las entidades públicas.
- Las disposiciones específicas del sector salud relacionadas con habilitación de servicios, telesalud, telemedicina, gestión de la información clínica y requisitos de infraestructura hospitalaria.

En este marco, el Hospital orienta su gestión de TI a:

- Asegurar la continuidad operativa de los servicios asistenciales y administrativos soportados en tecnologías de la información.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información institucional, en especial la información clínica y los datos personales de los usuarios.
- Facilitar la racionalización y digitalización de trámites, el acceso oportuno a servicios y la experiencia del ciudadano digital.
- Mantener la alineación permanente con las actualizaciones normativas en materia de Gobierno Digital, seguridad digital y sector salud.

5. Responsables

- ✓ Director Técnico Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información.
- ✓ Líderes de procesos
- ✓ Gerente.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 9 de 27</p>
---	---	---

6. Definiciones

PETI: Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Plan donde se incluye una visión, principios, indicadores, mapa de ruta, plan de comunicación y descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).

Tecnología de la información – TI: es el uso de cualquier computadora, almacenamiento, redes y otros dispositivos físicos, infraestructura y procesos para crear, procesar, almacenar, proteger e intercambiar todas las formas de datos electrónicos.

Gobierno Digital: Política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, que busca promover el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Manual de Política Digital: Documento que define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad.

Servicios Ciudadanos Digitales (SCD): Son el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades para su transformación digital y para una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho al uso de medios electrónicos ante la administración pública; se clasifican en servicios base (Autenticación Digital, Interoperabilidad, Carpeta Ciudadana Digital) y servicios especiales.

7. Desarrollo

Para la elaboración de este PETI se utilizaron las siguientes herramientas metodológicas e instrumentos de referencia del MinTIC y otras entidades públicas colombianas, que garantizan su alineación con la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3.0):

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 10 de 27</p>
---	---	--

Instrumentos metodológicos principales

1. Guía de Construcción del PETI v3.0 (MGGTI.GE.ES.01)

Instrumento oficial del MinTIC que establece la metodología en 4 fases (Comprender, Analizar, Construir, Presentar) con 23 sesiones específicas para elaborar PETI alineados con Gobierno Digital.

2. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3.0)

Marco conceptual del MinTIC que define los 6 dominios de arquitectura TI (Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación) cubiertos por este PETI.

3. Manual de Gobierno Digital

Documento del MinTIC que detalla los lineamientos, estándares y acciones para implementar la Política de Gobierno Digital en entidades públicas.

Participantes clave en la elaboración

- Oficina TIC (Líder Estratégico TI)
- Oficina Asesora de Planeación
- Comité de Gerencia (aprobación)
- Procesos misionales (hospitalarios)
- Usuarios finales (apropiación)

Resultado: PETI alineado con Política de Gobierno Digital, normatividad vigente al 19/01/2026, y necesidades específicas del Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

8. Rupturas Estratégicas

Las rupturas estratégicas definidas a continuación tienen como objetivo principal proponer los cambios significativos o transformaciones necesarias para superar limitaciones actuales y alcanzar los objetivos propuestos. Esto implicará un cambio de paradigma en la forma en que se gestionan las TIC dentro del hospital y están orientadas a mejorar la calidad del servicio, optimizar recursos y aumentar la satisfacción de los usuarios.

Algunos de estos elementos deben estar reflejados en las siguientes premisas:

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 11 de 27</p>
---	---	--

1. Del modelo descentralizado a la interoperabilidad:

- ✓ Ruptura: Integrar los sistemas de información aislados buscando la unificación y la compatibilidad.
- ✓ Meta: buscar que los sistemas asistenciales y administrativos se comuniquen de manera efectiva, facilitando el acceso a datos en tiempo real.

2. De la manualidad a la automatización:

- ✓ Ruptura: Sustituir procesos manuales, lentos y propensos a errores por tareas automatizadas que buscan la eficiencia.
- ✓ Meta: Reducir errores humanos, aumentar la productividad y mejorar los tiempos de respuesta.

3. De la infraestructura obsoleta a una actualizada y escalable:

- ✓ Ruptura: Renovar equipos de cómputo, infraestructura de red y actualizar software que no cumplen con las necesidades actuales.
- ✓ Meta: Mejorar la infraestructura tecnológica buscando que sea robusta, adaptable y preparada para las exigencias futuras.

4. De la reactividad a la proactividad:

- ✓ Ruptura: Pasar de resolver problemas tecnológicos solo cuando surgen a implementar estrategias preventivas y predictivas.
- ✓ Meta: Mejorar la continuidad del servicio y minimizar interrupciones críticas.

5. De la vulnerabilidad a la ciberseguridad:

- ✓ Ruptura: Abandonar prácticas de seguridad insuficientes.
- ✓ Meta: Garantizar la protección de datos sensibles y el cumplimiento de normativas de seguridad informática mediante la implementación de controles y la capacitación de los usuarios.

6. De La incertidumbre al respaldo seguro de información:

- ✓ Ruptura: Abandonar las copias de seguridad manuales y el riesgo de pérdida de información por almacenamiento en la misma ubicación física.
- ✓ Meta: Garantizar la disponibilidad de información histórica mediante copias de seguridad periódicas mediante estrategias que permitan generar respaldos en la nube y On-Premise.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 12 de 27</p>
---	---	--

9. Análisis de la Situación Actual

Actualmente, el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia, continua con un sistema de información ERP/HIS actualizado y con soporte por parte del fabricante, permitiendo desplegar funcionalidades que han logrado integrarse a las necesidades de las diferentes áreas administrativas y asistenciales y todo el software que se tiene instalado cuenta con licenciamiento legal y actualizado lo que permite garantizar que cumple con los lineamientos de derechos de autor.

Aunque se han realizado progresos notables en su infraestructura tecnológica, alineando sus sistemas de información con las necesidades institucionales y normativas vigentes, es fundamental realizar una nueva evaluación del estado del parque tecnológico y la infraestructura de red para mantener y fortalecer las estrategias de prestación del servicio que garanticen la protección de la información, la ciberseguridad y la continuidad de los servicios prestado.

Además de lo anterior, se identifica la necesidad de implementar procesos de racionalización de trámites de cara al usuario, teniendo en cuenta la posibilidad de sistematización y/o automatización de procesos como: Solicitud de citas, expedición de historias clínicas, consulta de ayudas diagnósticas entre otros.

También se evidencia el requerimiento del establecimiento de procesos digitales que contribuyan a la disminución del uso de impresiones para los procedimientos asistenciales y administrativos como: Firma de consentimiento informado, firma y archivo de contratos, facturas y gestión documental en general.

9.1 Estrategia de TI

La tecnología de la información es una parte esencial para la entidad y con ella se busca aportar valor al desarrollo tecnológico a través de su proyección, es por esto por lo que el Hospital San Vicente de Paul de Caldas Antioquia se integra la normatividad vigente, con MIPG y el Plan de Desarrollo Institucional 2024 -2028 con la siguiente estrategia:



PROGRAMA	INDICADOR/PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDADES
Tecnología al servicio de la salud	Gobierno Digital (TIC para Servicios y TIC para gobierno abierto)	<p>Implementación CIE-11 + Actualización SQL</p> <p>Desarrollo cuadro de Mando Integral (CMI) - Business Intelligence</p> <p>Implementación Censo de Enfermería Digital</p> <p>Auditoría Interna ISO 27001 (Seguridad Información)</p> <p>Plan de datos abiertos</p> <p>Implementación PWA Dinámica Gerencial</p> <p>Capacitación en fortalecimiento de las Habilidades Digitales (Diferentes temáticas)</p>

Fuente: Plan de Desarrollo 2024 -2028 ESE HSVP Caldas

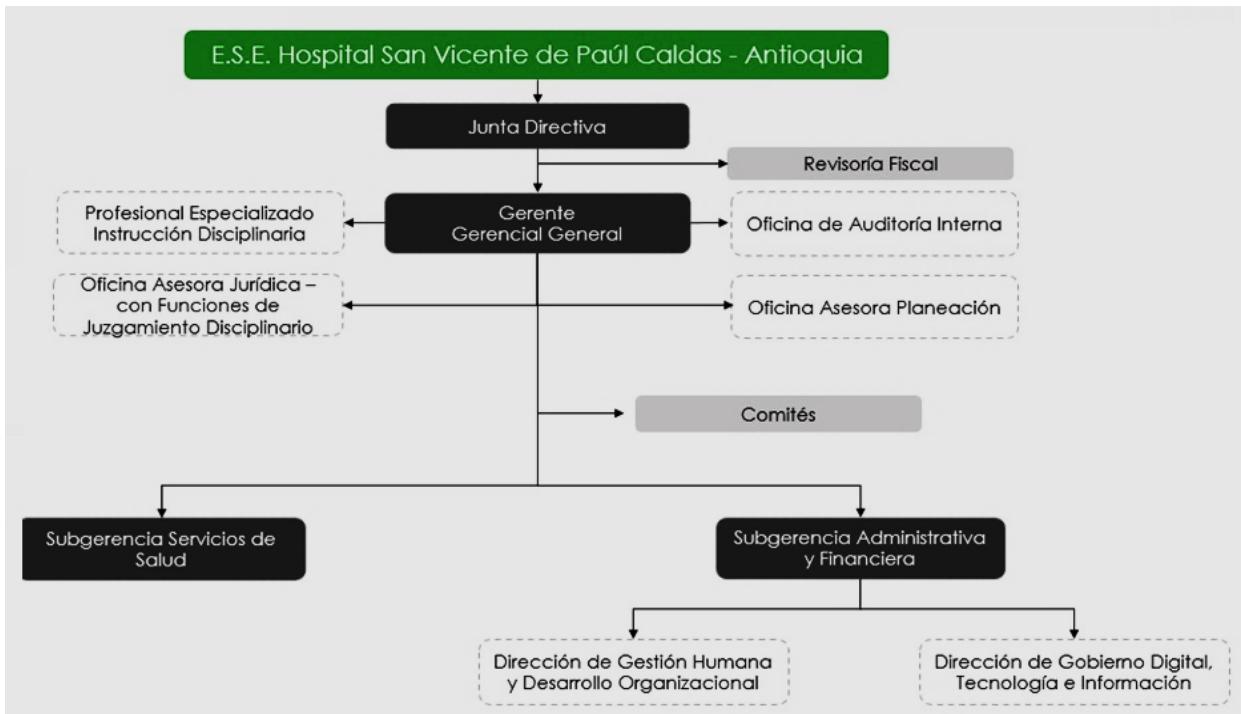
9.2 Políticas de TI (Compromisos)

- ✓ Todos los proyectos que involucren elementos o tecnologías de gestión de información e infraestructura de comunicaciones deben contar con la revisión y viabilidad técnica de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información en el manejo de hardware, software y telecomunicaciones.
- ✓ Capacitación y entrenamiento en el uso de las herramientas informáticas, custodia y resguardo de las bases de datos e información de las diferentes dependencias de la entidad según proceso de Seguridad de la información.
- ✓ Todos los proyectos nuevos o aquellos que estén en curso y que presenten modificaciones al alcance, deben cumplir con las directrices del Ministerio TIC en la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Todas las soluciones tecnológicas deben cumplir con la ley de habeas data, protección de datos y las demás normas vigentes que apliquen para cada caso específico.

9.3 Gobierno de TI

La estructura organizacional de TIC para el Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia se encuentra en cabeza de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información depende de la Subgerencia Financiera y administrativa, la cual tiene funciones y actividades que intervienen de manera transversal y apoyando las decisiones

a nivel de alta dirección y además es la encargada de aprobar los proyectos y las propuestas que se gestan desde la Dirección de TICS.



9.4 Gestión de Información

En la E.S.E. se busca mantener la organización en los procesos de recopilación, almacenamiento y procesamiento para proteger la información y así cumplir con los objetivos estratégicos. En el hospital, esta gestión es crítica, ya que la información incluye datos clínicos, administrativos y financieros que deben ser tratados con precisión, confidencialidad y accesibilidad de acuerdo con los niveles establecidos.

9.5 Sistemas de Información

La no existencia de políticas de tecnologías sectoriales también refleja la necesidad de contar con planes y directrices cuya transversalidad sea aplicable en los procesos de adquisición y soporte en los sistemas de información, para esto, el hospital cuenta un sistema de información para soportar los requerimientos tanto administrativo como asistencial, apoyándose el software Dinámica Gerencial el cual permite capturar los datos transaccionales desde cada servicio y se refleja en línea en los demás módulos dependientes.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 15 de 27</p>
---	---	--

- Módulos Administrativos y Financieros:** Estos módulos están integrados y son el apoyo de los módulos asistenciales y operativos. Los módulos con los que cuenta la entidad son los siguientes:
 - ✓ Contabilidad NIIF
 - ✓ Presupuesto Sector Público
 - ✓ Cartera. Radicación Cuentas – Control Glosas
 - ✓ Inventarios – Almacén – Farmacia
 - ✓ Cuentas por Pagar (Pagos)
 - ✓ Tesorería
 - ✓ Nómina
 - ✓ Activos Fijos
 - ✓ Gestión Gerencial
 - ✓ Generales y Seguridad
 - ✓ Compras
- Módulos Operativos y Asistenciales:** Estos módulos corresponden a la atención del paciente, desde su admisión, atención y posterior egreso y facturación:
 - ✓ Contratos
 - ✓ Admisiones
 - ✓ Facturación Servicios de Salud
 - ✓ Médicas
 - ✓ Hospitalización
 - ✓ Historias Clínicas
 - ✓ Laboratorio Clínico
 - ✓ Costos Hospitalarios
 - ✓ Programación de Cirugías

9.6 Servicios Tecnológicos

La E.S.E. cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos que trabaja de manera centralizada en cabeza de la Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información.

El enfoque de servicio que se tiene está basado en el marco de trabajo ITIL 4 no solo para optimizar los servicios tecnológicos del hospital, sino también para promover una gestión más estratégica y orientada al valor:

- Gestión de la relación con el negocio:** Identificar las necesidades de los usuarios internos (existentes y potenciales) y asegurar que los servicios ofrecidos sean

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 16 de 27</p>
---	---	--

adecuados para cumplir con sus requerimientos a través de identificación de oportunidades en reuniones y comités.

- **Gestión del catálogo de servicios:** Contiene la información de todos los servicios ofrecidos por la dirección de TICs desde los sistemas de información hasta la conectividad, pasando por las comunicaciones y la seguridad.
- **Gestión de la disponibilidad:** Definir, analizar, planificar, medir y mejorar la disponibilidad de servicios de TI en todos los aspectos para asegurar que la infraestructura, los procesos, las herramientas y las funciones de TI sean adecuados para cumplir con los objetivos de disponibilidad propuestos para la operación.
- **Gestión de activos de TI:** A través de un software de inventario, seguimientos periódicos basados en la información entregada por Activos Fijos y la actualización de la plataforma tecnológica.
- **Gestión cambios:** Se evalúa y planifica el proceso de cambios incluyendo actividades previas a las liberaciones, tales como planificación de implementación y de back-out.
- **Gestión de incidentes:** Evaluar los posibles riesgos para responder a interrupciones o eventos no planeados en los servicios con el objetivo de recuperar el funcionamiento normal de los servicios buscando minimizar el impacto negativo en la entidad. Lo anterior, realizando seguimiento y las acciones de control para las fallas reportadas.
- **Mesa de Servicio:** Capturar la demanda de resolución de incidentes y solicitudes de servicio mediante el software de gestión de servicios de TI.
- **Gestión de la seguridad de la información:** Para proteger la información gestionando los riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- **Gestión de proveedores:** Para garantizar la entrega de productos y servicios de calidad por parte de los aliados estratégicos externos.

En los siguientes puntos, se describe la situación de los servicios tecnológicos en el Hospital:

- **Estrategia y gobierno:** La oficina de Gobierno Digital y TIC es quien asesora y guía a la entidad en los temas de tecnología de la información y las comunicaciones de

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 17 de 27</p>
---	---	--

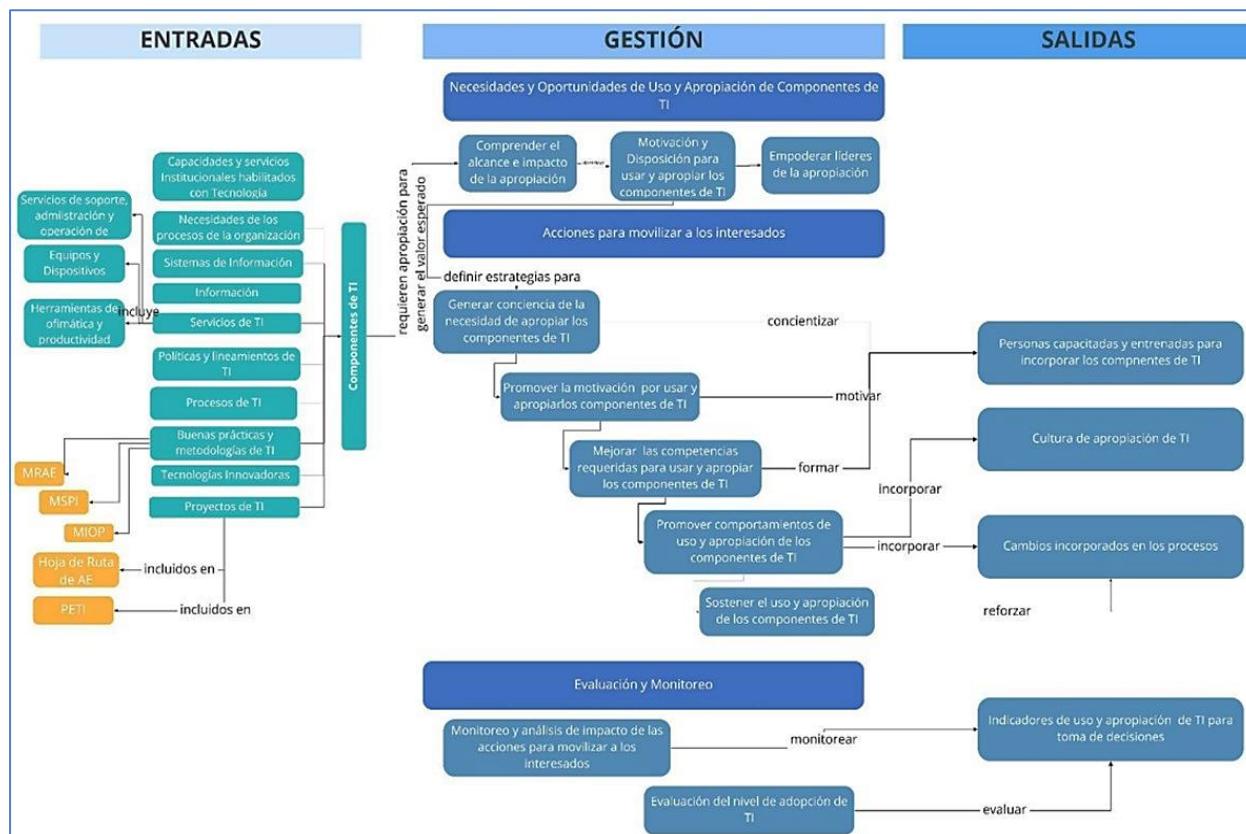
forma centralizada. Es la responsable de construir los lineamientos y políticas de la entidad para la implementación y uso de tecnologías que requiera el Hospital.

- **Administración de sistemas de información:** La administración de los sistemas de información del Hospital está en cabeza del grupo de soporte informático de la oficina de Gobierno Digital, tecnología e Información apoyado por el soporte que brinda el fabricante.
- **Infraestructura:** El Hospital administra toda la infraestructura tecnológica de forma directa a través de la oficina de Gobierno Digital y TIC con el respaldo y garantía de los proveedores y fabricantes.
- **Conectividad:** Todo el esquema de conectividad del Hospital es administrado por la oficina de Gobierno Digital y TIC.
- **Servicios de operación:** La operación de la infraestructura está centralizada y a cargo de la oficina de Gobierno Digital y TIC. Dentro de los servicios se encuentran:
 - ✓ Mesa de servicio
 - ✓ Software ERP/HIS
 - ✓ Gestión documental
 - ✓ Correo electrónico
 - ✓ Telefonía IP
 - ✓ Redes y Comunicaciones
 - ✓ Intranet y pagina web.
 - ✓ Seguridad Perimetral

9.7 Uso y Apropiación de la Tecnología

Buscando el adecuado uso y apropiación de la tecnología, actualmente la E.S.E. realiza una inducción a cada uno de los usuarios que ingresan a la institución sobre los servicios y el buen uso de los sistemas de información y herramientas tecnológica que se ofrecen desde la dirección de TICS.

Adicional, en la Intranet se tiene publicada información referente a los procesos y procedimientos institucionales y el acceso a la Mesa de Ayuda para garantizar que se canalizan las solicitudes de soporte por un punto único de contacto.



Fuente: Modelo conceptual de uso y Apropiación de TI – Min Tic

9.8 Entendimiento Estratégico

El Hospital San Vicente de Paúl evaluó sistemáticamente el mapa de procesos de tal manera que su diseño pueda garantizar la operación en la Institución asegurándose que la estructura dé cumplimiento integral a los requisitos de los clientes internos y de los usuarios de los servicios asistenciales, desde los aspectos normativos, legales y reglamentarios aplicables a la entidad.

El mapa de procesos y sus caracterizaciones están diseñadas para que en su desempeño se cumpla el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), y se evidencia el alcance de cada proceso y su interacción con los otros en concordancia de la Operación por Procesos direccionalizada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



9.9 Necesidades de Información

Los requerimientos de información están dados por los procesos internos de las diferentes dependencias, organismos de vigilancia y control, entidades territoriales del orden municipal y departamento, Entidades administradoras de Planes de beneficios, Aseguradoras, proveedores y clientes en general y la comunidad en general.

10. Estrategia TI (Situación deseada)

10.1 Estrategia:

El Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028, enfoca sus esfuerzos en cuanto a tecnología de la información, en la gestión de proyectos de infraestructura, tecnología y dotación hospitalaria que cumpla los criterios de habilitación y redes de servicios con

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 20 de 27</p>
---	---	--

recursos provenientes de la nación, el departamento y municipio para garantizar una infraestructura y dotación hospitalaria competitiva, segura y cómoda.

10.2 Gobierno de TI:

Para que las TIC cumplan su papel es necesario contar con un modelo de gobierno que contemple los siguientes aspectos:

- ✓ Marco legal y normativo
- ✓ Alineación con los procesos de la entidad
- ✓ Estructura de TI y procesos basados en estándares y marcos de trabajo en gestión de servicios de TI
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Gestión de relaciones con las áreas internas y entidades externas
- ✓ Gestión de proveedores
- ✓ Acuerdos de niveles de Servicio

10.3 Necesidades y Fuentes de Información:

A pesar de que la institución no cuenta actualmente con una arquitectura de la información robusta donde se describan los flujos y necesidades de la información al detalle, se trabajará en articulación con el área de planeación para identificar los aspectos más importantes en cuanto a las necesidades de información provenientes de las fuentes identificadas como lo son los usuarios de los servicios médicos, el personal administrativo y asistencial, el Ministerio de Salud, secretaría de salud de Antioquia y otros organismos de control.

La información que se maneja en la institución proviene principalmente del procesamiento del sistema de información de donde se obtienen datos estadísticos, contables, financieros y de recursos humanos con los cuales se toman las decisiones.

10.4 Gestión de Información:

El Modelo de Gestión de TI permitirá establecer los requerimientos de Información, actualización de fuentes de información y su posterior verificación.

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extraerá desde las fuentes, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en lo definido de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 21 de 27</p>
---	---	--

Para ello se hará necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

El insumo fundamental son las necesidades de información de la organización, las cuales se clasifican en información para la toma de decisiones, información de los procesos e información para los grupos de interés.

Los principios de gestión de información indicados para ser adoptados en la E.S.E son:

- ✓ Información Confidencial
- ✓ Información Integra
- ✓ Información Disponible

10.5 Sistemas de Información:

Para soportar los procesos misionales y de apoyo en una institución, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones corporativas.

En la Entidad se debe garantizar lo siguiente para los sistemas de información:

- ✓ La calidad de la información
- ✓ Disponer de recursos de consulta a los públicos de interés
- ✓ Permitir la generación de transacciones desde los procesos que generan la información
- ✓ Mantenibles, escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente
- ✓ Las entradas deberán ser las necesidades de sistematización en términos de necesidades de Información, necesidades de los Procesos, y necesidades de la estrategia Organizacional.

10.6 Servicios Tecnológicos:

Los componentes orientados hacia la prestación de servicios tecnológicos en la Entidad son:

- ✓ Apoyo a los procesos misionales mediante la administración de los Sistemas de Información.
- ✓ Gestión y operación de infraestructura tecnológica.
- ✓ Alta disponibilidad para garantizar operación continua.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 22 de 27</p>
---	---	--

- ✓ Adopción de buenas prácticas del marco de trabajo ITIL 4 que ofrece buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnología de la información.
- ✓ Soporte técnico a los usuarios mediante la Mesa de Servicio.
- ✓ Contribución a la optimización de los procesos administrativos y asistenciales mediante la sistematización y/o automatización de acciones y procedimientos manuales que estén alineados con la política de gobierno digital.

10.7 Definición de los Objetivos Estratégicos de TI:

Se determinan tres perspectivas a nivel de TI y se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Fortalecer las capacidades de TIC para ser flexible a los cambios y necesidades del Hospital acorde a los objetivos institucionales.
- ✓ Fortalecer la infraestructura tecnológica del hospital de forma que sea confiable, escalable y moderna que soporte las operaciones críticas del hospital.
- ✓ Mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información asegurando la integración entre los diferentes sistemas de información clínicos y administrativos (ej. HIS, ERP)
- ✓ Implementar y garantizar la seguridad de la información de los pacientes mediante políticas de ciberseguridad y sistemas de control de acceso y establecer mecanismos para prevenir ataques cibernéticos, pérdida de datos y acceso no autorizado.
- ✓ Optimizar los procesos clínicos, administrativos y de relacionamiento con el usuario, a través de la automatización mediante la implementación de herramientas que reduzcan el tiempo de los procesos manuales, como la automatización de citas, la implementación de ventanilla única y la adopción de gestión documental electrónica.

10.8 Modelo de Planeación:

La definición y ejecución del PETI se basa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para definición de este, y el cumplimiento en cada uno de sus dominios, así como los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital articulada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 23 de 27</p>
---	---	--

10.9 Estructura de Actividades Estratégicas

Las TIC se constituyen en un eje transversal, a partir de su masiva incursión como herramienta utilizada en todos los niveles tanto asistenciales como administrativas, desempeñando un papel fundamental en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso a la información.

Por lo anterior, actualmente, las tácticas y estrategia que se ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos de TIC de la E.S.E, van alineados a los Planes operativos y al Plan de Desarrollo Institucional.

10.10 Plan de Comunicaciones

La socialización del PETI se realizará a través de medios de comunicación definidos a nivel institucional como el correo corporativo y la Intranet.

11. Bibliografía

- MGGTI.GE.ES.01 - Guía de construcción PETI v. 3.0
https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385306.html?__noredirect=1
- MGGTI.G.UA - USO Y APROPIACIÓN DE TI
https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237664_recurso_1.pdf

Normas Fundacionales

- Decreto 2150 de 1995.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1208>
- Decreto 1122 de 1999
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31431>

Leyes Vigentes (TIC y Sector Salud)

- Ley 1341 de 2009
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>
- Ley 1438 de 2011
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>
- Ley 1450 de 2011

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 24 de 27</p>
---	---	--

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>

- Ley 1581 de 2012
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>
- Ley 1712 de 2014
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>
- Ley 1978 de 2019
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186766>
- Ley 2052 de 2020
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=140250>

Decretos Reglamentarios

- Decreto 1078 de 2015
<https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/>
- Decreto 415 de 2016
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186766>
- Decreto 620 de 2020
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=118337>
- Decreto 338 de 2022
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=181866>
- Decreto 767 de 2022
https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_0767_2022.htm

Resoluciones Técnicas - Seguridad Digital

- Resolución 500 de 2021
https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-162625_recurso_2.pdf
- Resolución 746 de 2022
https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-238199_recurso_1.pdf
- Resolución 2277 de 2025
https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_2277_2025.htm

Resoluciones Técnicas - Operación

- Resolución 1519 de 2020
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>
- Resolución 2710 de 2017
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-article-272784.html>
- Resolución 1126 de 2021

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p>	<p>Código: PL.GT-01 Versión: 07 Página 25 de 27</p>
---	---	--

- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-article-272784.html>
- Resolución 2893 de 2020
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-article-272784.html>
 - Resolución 1117 de 2022
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-article-272784.html>

Normativa Sector Salud

- Resolución 2654 de 2019
https://www.minsalud.gov.co/normatividad_nuevo/Resolucion%202654%20de%202019.pdf
- Resolución 3100 de 2019
https://www.minsalud.gov.co/normatividad_nuevo/Resolucion%203100%20de%202019.pdf
- Resolución 400 de 2024
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153569>
- Decreto 1954 de 2012
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>

Instrumentos Metodológicos MinTIC

- Guía de Construcción PETI v3.0
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-article-272784.html>
- Manual de Gobierno Digital
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-propertyvalue-47326.html>
- Marco de Referencia MRAE v3.0
<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-propertyvalue-47245.html>

Portal Único de Referencia

- Gestor Normativo Función Pública (para todas las normas):
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/normasfp.php>
- Normograma MinTIC:
<https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/>

12. Anexos

N/A.



13. Control de Cambios

Versión	Ítem	Descripción del Cambio	Razón del Cambio	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha
01		Creación del documento	Plan Estratégico de Tecnología de la información				20 de Diciembre de 2018
02		Actualización	Alineación al Plan de Desarrollo 2020 -2023	Diana Isabel Posada Villada Líder de Sistemas	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	28 de Enero de 2021
03		Actualización	Ajustes de estructura Organizacional.	Diana Isabel Posada Villada Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información.	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	27 Enero 2022
04		Actualización	Ajustes de escenario y avances generados en 2022	Diana Isabel Posada Villada directora Gobierno Digital, Tecnología e Información	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	31 Enero 2023
05		Actualización del Documento	Ajustes de escenario y avances generados en 2023	Ruth Nacarina Garzón Urrea Directora Gobierno Digital, Tecnología e Información	José David Vélez Velásquez Gerente	José David Vélez Velásquez Gerente	31/01/2024
06		Actualización del Documento	Alineación con el Plan de Desarrollo 2024 2028	Director Técnico Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	22/01/2025
07		Actualización del Documento	Se actualiza por revisión general del documento y ajuste en: - Introducción - Se adicionan Objetivos Específicos - Se actualiza Marco Legal - Se complementa el alcance	Director Técnico Dirección de Gobierno Digital, Tecnologías e Información	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	20/01/2026



			<ul style="list-style-type: none">- Se adicionan definiciones- Se ajusta ítem 7. Desarrollo,- Se ajusta ítem 8. Rupturas Estratégicas- Se complementa ítem 9. Análisis de la Situación Actual y se actualiza estrategia de TI de acuerdo con POA 2026.- Se complementan los ítems 10.3 Necesidades y Fuentes de Información, 10.6 Servicios Tecnológicos, 10.7 Def Objetivos Estratégicos de TI.- Se adicionan referencias bibliográficas				
--	--	--	--	--	--	--	--